



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	
Nombre	Producción de eventos
Curso	Segundo
Semestre	Cuarto
Titulación	Grado en Protocolo y organización de eventos
Materia	
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 -19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	JESÚS ROMEO GALLEGO
Condición Académica	Profesor externo.
Tipo de profesorado/Perfil Docente	
Correo electrónico	jesus.romeo@pdi.atlanticomedio.com
Teléfono	
Tutorías	

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tipos de evento.

El espacio y medios técnicos.

El equipo humano de producción.

Etapas en la producción de eventos. El plan de trabajo.

El presupuesto de producción.

Instalaciones y medios materiales.

La producción gráfica.

Medios técnicos.

Producción y catering.

Comercialización y difusión del evento

Medición de impacto

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía en el ámbito del protocolo y la organización de actos.	
CG5 - Capacidad de creatividad e innovación en el ámbito del protocolo y la organización de eventos.	
CG6: Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa.	
CG7: Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector del protocolo y la	



organización de eventos	
CG8: Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2 según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector del protocolo y la organización de eventos.	

Competencias Específicas

CE3 - Saber diseñar, producir y gestionar proyectos de eventos.	
CE4 Capacidad y habilidad para dirigir técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento	
CE6 - Saber utilizar las nuevas tecnologías y las herramientas informáticas que ayudan en la organización de los eventos, con especial atención a los elementos multimedia.	
CE7 - Desarrollar la capacidad para redactar textos, programas, presupuestos, guiones y todo tipo de documentos necesarios para la organización de un evento.	
CE8 - Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles	
CE10 - Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información relativa al protocolo y a la organización de eventos.	
CE12 - Conocer los elementos que configuran la arquitectura de los eventos y ser capaz de plantear y llevar a cabo proyectos escenográficos	
CE13 - Aprender y aplicar las normas y principios de responsabilidad social corporativa en la organización de actos	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para asimilar los conocimientos que estructuran la organización de eventos y el protocolo a partir del contexto en que se generan y se ejecutan.



Capacidad para conocer el contexto empresarial de la industria de los eventos y disponer de un enfoque de conjunto para su organización, atendiendo a criterios económicos y financieros.

Capacidad para diseñar y ejecutar actos con un grado medio de dificultad.

Capacidad para desarrollar técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento.

Capacidad para saber cómo utilizar las nuevas tecnologías y las herramientas informáticas que ayudan en la organización de los eventos, con especial atención a los elementos multimedia.

Capacidad para aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles.

Capacidad para utilizar los conocimientos de disciplinas afines como el marketing, la publicidad y las relaciones públicas que puedan ser de utilidad en la organización de eventos.

Capacidad para aplicar las normas y principios de responsabilidad social corporativa en la organización de actos.

Capacidad para entender las diferentes tipologías en la organización de actos según su carácter, filosofía, objetivos y públicos.

Capacidad para comprender con sentido crítico el ámbito en el que tienen lugar los eventos así como las estrategias de comunicación utilizadas para su difusión.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clases expositivas	313	100
Clases prácticas y trabajos	490	100
Tutoría	114	100
Evaluación	33	100
Trabajo Autónomo del alumno	475	0

METODOLOGÍAS DOCENTES



Metodología
Método expositivo (Modalidad Presencial)
Aprendizaje basado en la experiencia (Modalidad Presencial)
Aprendizaje basado en cooperación (Modalidad Presencial)
Tutoría presencial y/o virtual (Modalidad Presencial)
Metodología por proyectos (Modalidad Presencial)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa en el aula	10	10
Evaluación de trabajos y prácticas	60	60
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	30	30

La evaluación de la asignatura constará de tres pruebas teóricas y la realización de un trabajo final.

La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.

Para aprobar la asignatura es necesario superar cada apartado de la evaluación.

Pruebas teóricas:

Las pruebas teóricas consistirán en tres exámenes periódicos tipo test y/o preguntas de desarrollo. Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura.

Trabajos prácticos en clase:

El alumno deberá realizar trabajos cooperativos en clase y exponerlos delante de sus compañeros apoyándose en los contenidos trabajados en semanas anteriores.

Trabajo final:



El alumno deberá realizar un proyecto de realización de un evento desde la fase de preproducción hasta el cierre administrativo y financiero.

Para la elección del tipo de evento es necesario consultarlo antes con el profesor. La elección no es del alumno.

El trabajo se entregará el día indicado por el profesor antes de las 12.00 am de dicho día, en formato pdf por correo electrónico y en papel. Se espera un trabajo riguroso y académico.

En cuanto al contenido del trabajo: Se espera como mínimo englobe los “contenidos y descripción de la asignatura” que aparecen en esta misma guía docente.

Presentación del trabajo en cuanto al formato, tipo de letra, portada, etc.:

30 páginas

Portada con título, nombre alumno, grado, asignatura...

Índice

Letra: Arial

Tamaño: 12

Interlineado: 1,5

Márgenes: 2,5 en todos los bordes

Páginas numeradas pero sin encabezado

Anexos (si lo requiere)

Bibliografía y citas

Sistema de evaluación extraordinaria:

En el caso de no superar la asignatura la prueba extraordinaria de julio consistirá en el mismo tipo de evaluación, es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico propuesto por el profesor y un examen teórico.



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a Ruidos y Vibraciones. B.O.P N° 86 12/8/2002
- Ordenanza Municipal de Limpieza Pública.
- Resolución Municipal 7321 de 14.02.14 Manual Espectáculos Públicos
- Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el reglamento de autoprotección a determinadas actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- RD 2816/1982, Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas.
- Ley 5/2014 de SEGURIDAD PÚBLICA
- Ley 4/2015 de EMPRESAS SEGURIDAD PRIVADA
- Ley 2/1985, de Protección Civil.
- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD 314/2006, Código Técnico de la Edificación.
- RD 842/2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Ley 37/2003, del Ruido.
- RD 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- RD 989/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería.

Complementarias

- CIMARRO, J. (2010): Producción, gestión y distribución del teatro.
- PIROZZI, A. (2015): Diseño de producción: proyectos escénicos y eventos culturales.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

<http://www.cultunet.com/es/recursos-culturales>



<http://www.tpimagazine.com/>

<https://www.lsiionline.com/magazine>

<http://industriamusical.es/>

<https://www.pollstar.com/>

<http://www.thesmokinggun.com/backstage>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase,



implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.

- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.